

Información proporcionada por Dirección General del Territorio Marítimo y de Marina Mercante

Certificado de competencias sobre cursos de la Organización Marítima Internacional (OMI)

Última actualización: 16 abril, 2019

Descripción

Permite obtener el certificado que acredita la aprobación de los cursos modelo de la Organización Marítima Internacional (OMI), en conformidad a las disposiciones del convenio internacional sobre normas de formación, titulación y guardia para la gente de mar.

El trámite se puede realizar durante todo el año en la **Capitanía de Puerto correspondiente**.

¿A quién está dirigido?

- Oficiales y tripulantes de la marina mercante nacional.
- Personas que hayan efectuado y aprobado un curso modelo OMI, en un Organismo Técnico (OTEC) autorizado por la DIRECTEMAR y que requiera un certificado de competencia.

¿Qué necesito para hacer el trámite?

- Certificado nacional de curso efectuado y aprobado en un OTEC autorizado por DIRECTEMAR

- Todas las tarifas son pagaderas en moneda nacional al valor del dólar observado del día en la capitanía de puerto, Cajas vecinas del Bancoestado, [oficinas de SERVIPAG](#), [Correos de Chile](#) o sucursales del [Banco BCI](#).
- Las tarifas se reajustan anualmente el 1 de enero, de acuerdo con el porcentaje de variación experimentado por el índice de precios al consumidor de los Estados Unidos o el índice que lo reemplace, en un margen de un año, contado a partir del 30 de noviembre del año anterior al de su vigencia.

¿Cómo y dónde hago el trámite?

En oficina:

1. Reúna el antecedente requeridos.
2. Diríjase a la [Capitanía de Puerto](#) correspondiente.
3. Explique el motivo de su visita: certificado de competencias sobre cursos de la Organización Marítima Internacional (OMI).
4. Entregue el antecedente requerido.
5. Como resultado del trámite, habrá solicitado el certificado de competencia considera la entrega del certificado de competencia. Obtendrá una respuesta en un plazo máximo de 2 días hábiles.